

Pleno del Ayto. 30 NOV 2006

Junta de Gobierno

ORDENANZA TS.

7.2.4.3.

TERCIARIO SERVICIOS

Alcaldía

A- CONDICIONES PARTICULARES DE VOLUMEN

Valdemoro 16 ENE 2007

El Secretario

TIPOLIGIA:

Edificación Aislada

PARCELA MÍNIMA:

1.000 m² en nuevas parcelaciones

ALINEACIONES:

Las establecidas en los planos de alineación.

RETRANQUEOS:

Al frente- 5 m

A linderos- 5 m.

ALTURA MÍNIMA:

Las que establece el P. G. Valdemoro.

ALTURA MÁXIMA:

2 plantas – 9,00 m.

SUPERFICIE NETA:

1.298,98 m².

EDIFICABILIDAD:

500,00 m².

SEPARACIÓN ENTRE EDIFICIOS: Una vez la altura de la edificación más alta, con un mínimo de 7.5 m.

B-DISTRIBUCION POR MANZANAS

Nº MANZANA	SUPERFICIE	EDIFICABILIDAD	Nº DE VIVIENDAS
M-28	1.298,98	500,00	0
TOTALES	1.298,98	500,00	0

C- CONDICIONES PARTICULARES DE USO.

USO CARACTERÍSTICO

TERCIARIO: Clase Servicios Públicos, categoría 15ª ESTACIONES DE SERVICIO

USO COMPATIBLES.

ESPACIOS LIBRES: Categorías 2ª y 5ª.

TRANSPORTE Y COMUNICACIONES: Clase Red Viaria, todas las Categorías

TERCIARIO: Clase: Comercio Categoría 1ª y 2ª

TERCIARIO: Clase: Recreativo. Categoría 8ª (hasta el 500 m²).

INDUSTRIAL: Clase Ind. Ordinaria. Categoría 2ª

USOS CONDICIONADOS:

TERCIARIO- Clase: Oficina. Categoría 12ª y 13ª (hasta el 30% de la superficie total construida)

USOS PROHIBIDOS: los restantes.

CIRCUNSTANCIAS - Aprobado por:
 El Pleno del Ayuntamiento 30 NOV 2006
 Junta de Gobierno _____
 Alcaldía _____

Valdemoro 16 ENE 2007

El Secretario

P.A: 

D.-COMPOSICION DE LAS PARCELAS.

C-1 Plazas de Aparcamiento:

Las parcelas garantizaran la resolución del estándar previsto en el interior de la misma: 1 y ½ plaza / 100 m² construidos.

C-2 Espacios para operaciones de carga y descarga:

Se resolverá íntegramente en el interior de la parcela conforme al siguiente estándar:

C-2 Ajardinamiento de parcelas

Parterre de 1,5 m. de ancho, con un árbol cada 6 m. o 10 m. (dependiendo de la especie) en los linderos con las zonas verdes.

E- COMPOSICIÓN DE LA EDIFICACION

La ordenación de volúmenes, definición de rasantes interiores de la parcela y ordenación de accesos y salidas, se tramitarán mediante el oportuno Estudio de Detalle